

CIRCULAR 13/2024

CIRCUITO DE PROFESIONALES 2024 CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jugadores y jugadoras (nacionales o extranjeros) Profesionales, Monitores, Asistentes de Maestro, Maestros, Técnicos Deportivos y Amateurs con hándicap igual o inferior a 4,4 con licencia en vigor expedida por la Federación Balear de Golf (BP).

El número de participantes estará limitado a 40 plazas.

En caso de que las inscripciones superasen el número de plazas disponibles, tendrán preferencia los jugadores y jugadoras Profesionales, Monitores, Asistentes de Maestro, Maestros y Técnicos Deportivos sobre los/las Amateurs. Si el número de inscritos Amateurs superase el número máximo de plazas disponibles, se establecerá un corte de hándicap para el que se tendrá en cuenta el hándicap más bajo a cierre de inscripción indistintamente del sexo. En caso de empate en la última plaza, se desempata por estricto orden de inscripción.

2. CALENDARIO

FECHAS	PRUEBA / CAMPEONATO	CAMPO
05 de febrero	I Prueba Circuito FBG Profesionales	Son Quint
11 de marzo	II Prueba Circuito FBG Profesionales	Capdepera
20 de mayo	III Prueba Circuito FBG Profesionales	Son Antem
03 de junio	IV Prueba Circuito FBG Profesionales	Pollença
15 al 17 de julio	Cto. Baleares Individual de Profesionales	Pula Golf
11 de noviembre	V Prueba Circuito FBG Profesionales	TCalviá
25 y 26 de noviembre	Cto. Baleares Dobles de Profesionales	Alcanada

3. FORMATO DE LAS PRUEBAS

Cada prueba consistirá en una vuelta estipulada de 18 hoyos Stroke Play, excepto los Ctos. De Baleares Individual y Dobles (que tendrán una normativa específica).

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán a través de la página web www.fbgolf.com. Se cerrarán los jueves antes de cada prueba a las 14:00 horas, excepto el Campeonato de Baleares Individual y Dobles que tendrán su propio reglamento.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejaran. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Federación. La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el mismo día del cierre de la inscripción a las 16:00 horas. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas exactas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de salidas.

5. DERECHO DE INSCRIPCIÓN

Los participantes deberán abonar la siguiente inscripción:

Competición	Profesionales	Amateurs	Menores de 21 años
Pruebas (1 día)	50€	60€	30€
Cto. Baleares Dobles (2 días)	70€	100€	50€
Cto. Baleares Individual (3 días)	70€	120€	6€

Los Clubes ofrecerán cortesía a los Profesionales, Monitores, Asistentes de Maestro, Maestros o Técnicos Deportivos y los derechos de inscripción de estos junto con la aportación de la Federación Balear de Golf pasarán a engrosar la bolsa de premios.

6. HORARIOS DE SALIDA

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la Prueba.

7. BARRAS DE SALIDA

- **Barras blancas:** jugadores masculinos profesionales y amateurs.
- **Barras amarillas:** jugadoras Profesionales y Seniors Profesionales.
- **Barras azules:** jugadoras femeninas amateurs.



8. ENTREGA Y RECOGIDA DE TARJETAS

Se instalará en cada campo una Oficina del Torneo con personal del Club o de la Federación Balear de Golf para facilitar a los jugadores todos sus trámites, se utilizará tarjeta formato digital.

Será el propio jugador/a el único que podrá acreditarse y comprobará personalmente su tarjeta de resultados en dicha oficina, sin que pueda hacerlo el caddie, amigo, entrenador, etc., siendo de aplicación las Reglas del Golf vigentes en cada momento.

9. REGLAS DE JUEGO

La competición se jugará de conformidad con las reglas de juego aprobadas por la RFEF, las reglas locales y condiciones de la competición de la FBG, y las locales que dicte el comité de la prueba.

10. COMITÉ DE LA PRUEBA

La Federación Balear de Golf en cada prueba designará el Comité de la Prueba, así como a los Árbitros que considere necesarios. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y casos no contemplados en el mismo, y tendrán las facultades que le conceden las Reglas de Golf en vigor.

11. COMITÉ DE JUGADORES

La Federación Balear de Golf escogerá un comité de jugadores formado por tres jugadores profesionales. El comité tiene como función recabar las reclamaciones y sugerencias de los jugadores que estime oportunas y que no afecten a las Reglas del Juego y, siempre que lo estime oportuno, las trasladará al Comité de la prueba o al Comité del Circuito para la mejora del funcionamiento del mismo.

12. DESEMPATES

En cada prueba disputada habrá un único ganador/a.

En el caso de empate para el primer puesto, el ganador/a será aquel jugador/a que mayor número de birdies realice en los 18 hoyos (en el caso de que algún jugador/a haya conseguido algún "Eagle", este contará como dos "birdies").

Si aún así persiste el empate, el ganador/a se decidirá de la siguiente forma: Mejor resultado total de los 9, 6 y 3 últimos hoyos restantes de la segunda vuelta, es decir del hoyo 10 al 18, del 13 al 18 y del 16 al 18.

Y si aun así sigue el empate, el ganador/a se decidirá por: Mejor resultado total de los 9, 6 y 3 últimos hoyos restantes de la primera vuelta, es decir del hoyo 1 al 9, del 4 al 9 y del 7 al 9.

13. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Los golpes realizados por el jugador/a en la vuelta jugada darán la clasificación de la prueba.



14. PREMIOS EN METÁLICO

La cuantía económica de los premios de las pruebas de 1 día variará en función del número de participantes conforme a la siguiente tabla:

Participantes	12-15	16-19	20 o más
Posición	EUR	EUR	EUR
1º	320,00 €	445,00 €	530,00 €
2º	180,00 €	230,00 €	320,00 €
3º	150,00 €	170,00 €	200,00 €
4º	105,00 €	120,00 €	130,00 €
5º	80,00 €	105,00 €	110,00 €
6º	65,00 €	80,00 €	90,00 €
Total €	900,00 €	1.150,00 €	1.380,00 €

El reparto de los premios de los Ctos. de Baleares Individual y Dobles se publicarán en sus respectivos reglamentos.

15. SISTEMA DE PUNTUACIÓN EN LA ORDEN DE MÉRITO

Ránking General de Profesionales

El ranking general se establecerá por ganancias obtenidas en todas las pruebas jugadas, para determinar quién es el ganador absoluto del Circuito. Todas las pruebas que determine el Comité del Circuito puntúan para la Orden de Mérito, incluido el Cto. de Baleares Individual y Dobles que tendrá una normativa aparte.

El ganador del Ránking General de Profesionales será el jugador/a que mayor cantidad económica obtenga una vez sumadas todas sus ganancias conseguidas en cada prueba que participe. El desempate para determinar el ganador de la Orden de Mérito se hará teniendo en cuenta la vuelta más baja conseguida en todas las pruebas individuales disputadas. En caso de que persista el empate, la siguiente más baja, y así sucesivamente.

Ránking Senior de Profesionales

Se otorgarán 20 puntos por vuelta jugada al jugador/a senior que iguale el PAR del campo.



- En el Campeonato de Baleares Individual de Profesionales, el Campeón/a senior obtendrá una puntuación extra de 10 puntos.
- En las pruebas del Circuito de Profesionales y en el Campeonato de Baleares Dobles de Profesionales, el mejor clasificado senior obtendrá una puntuación extra de 5 puntos.

El ganador del Ránking Senior de Profesionales será el jugador/a Senior que mayor puntos obtenga una vez sumadas cada prueba que participe. El desempate para determinar el ganador del Ranking Senior se hará teniendo en cuenta la vuelta más baja conseguida en todas las pruebas individuales disputadas. En caso de que persista el empate, la siguiente más baja, y así sucesivamente.

16. PREMIOS GANADORES ORDEN DE MÉRITO

1er Clasificado Orden de Mérito Profesional – **Bonus de 500€**

1er Clasificado de la Orden de Mérito Senior – **Bonus de 200€**

Los premios correspondientes a los Ctos. de Baleares Individual y Dobles se entregarán en la Gala del Golf de la Federación Balear de Golf siempre y cuando la situación lo permita.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

Antoni Ferrer Mercant

Director deportivo FBG